



## A N E X O II

### S U B G R U P O C<sub>1</sub>

CUERPOS	OPCIONES
CUERPO TECNICOS ESPECIALISTAS CFX00	AGRARIA CFX08
	DELINEACION CFX11
	ELCTRONICA CFX19
	BIBLIOTECA CFX22
	RECAUDACIÓN CFX25
	AUTOMOCIÓN CFX30
	ANIMACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CFX31
	IMAGEN Y SONIDO CFX33
	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE CFX35
	INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA CFX37

### S U B G R U P O C<sub>2</sub>

CUERPOS	OPCIONES
TECNICOS AUXILIARES DFX00	RECAUDACION DFX31
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DGX00	



**ANEXO III**  
**CODIFICACION APARTADO OBSERVACIONES**

CLAVE	DESCRIPCIÓN
<b>C.V.</b>	<b>Conducción de Vehículos.</b>
H.E.	Horario Especial.
J.E.	Jornada Especial.
J.N.	Jornada de Noche.
J.R.	Jornada Reducida (en %).
<b>J.T.</b>	<b>Jornada de Tarde.</b>
P.C.	Pernoctar en el centro de trabajo.
P.D.	Puestos de trabajo que pueden ser desempeñados por personal funcionario de Cuerpos Docentes.
P.H.	Pendiente de homologación retributiva definitiva con el Servicio Murciano de Salud.
<b>R.N.</b>	<b>Puestos de trabajo cuyo desempeño exige estar en posesión de la nacionalidad española.</b>
P.I.	Puestos de trabajo con clasificación funcional que puedan ser desempeñados por personal laboral.
R.O.	Residencia Vivienda Oficial.
S.T.	Puestos de trabajo que pueden ser desempeñados por Personal Estatutario



## ANEXO IV

### CÓDIGOS MUNICIPALES A CUMPLIMENTAR EN EL TURNO DE RESULTAS

MUNICIPIO	CÓDIGO
ABANILLA	1
ABARAN	2
AGUILAS	3
ALBUDEITE	4
ALCANTARILLA	5
ALEDO	6
ALGUAZAS	7
ALHAMA DE MURCIA	8
ARCHENA	9
BENIEL	10
BLANCA	11
BULLAS	12
CALASPARRA	13
CAMPOS DEL RIO	14
CARAVACA DE LA CRUZ	15
CARTAGENA	16
CEHEGIN	17
CEUTI	18
CIEZA	19
FORTUNA	20
FUENTE ALAMO	21
JUMILLA	22
LIBRILLA	23
LORCA	24
LORQUI	25
MAZARRON	26
MOLINA DEL SEGURA	27
MORATALLA	28
MULA	29
MURCIA	30
OJOS	31
PLIEGO	32
PUERTO LUMBRERAS	33
RICOTE	34
SAN JAVIER	35
SAN PEDRO DEL PINATAR	36
TORRE PACHECO	37
TORRES DE COTILLAS (LAS)	38
TOTANA	39
ULEA	40
UNION (LA)	41
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	42
YECLA	43
SANTOMERA	901
ALCAZARES (LOS)	902

**A N E X O V****CÓDIGOS DE ÓRGANOS DIRECTIVOS PARA CUMPLIMENTAR EN EL  
TURNO DE RESULTAS**

<b>Código</b>	<b>CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA</b>
1101	SECRETARÍA GENERAL
1102	DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS
1103	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES
1104	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, JUVENTUD, PROTECCIÓN JURÍDICA Y REFORMA DE MENORES
1105	DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA Y RELACIONES EXTERIORES
1106	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
1107	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS
1108	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

<b>Código</b>	<b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL</b>
1201	SECRETARÍA GENERAL
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
1203	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACÉUTICA E INVESTIGACIÓN
1204	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS
1205	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL

<b>Código</b>	<b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
1301	SECRETARÍA GENERAL
1302	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
1303	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS
1304	DIRECCIÓN GENERAL ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
1305	INTERVENCIÓN GENERAL
1306	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES (30260-INFANTE)
	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES (30240-TENIENTE FLORESTA)

<b>Código</b>	<b>CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b>
1401	SECRETARÍA GENERAL
1402	DIRECCIÓN GENERAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA
1403	DIRECCIÓN GENERAL CARRETERAS
1404	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

<b>Código</b>	<b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO</b>
1501	SECRETARÍA GENERAL
1502	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
1503	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA
1504	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS.
1505	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
1506	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
1507	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES



<b>Código</b>	<b>CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPRESA E INNOVACIÓN</b>
1601	SECRETARÍA GENERAL
1602	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
1603	DIRECCIÓN GENERAL INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
1604	DIRECCIÓN GENERAL CONSUMO, COMERCIO Y ARTESANÍA

<b>Código</b>	<b>CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA</b>
1701	SECRETARÍA GENERAL
1702	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y CAPACITACIÓN AGRARIA
1703	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN
1704	DIRECCIÓN GENERAL DE REGADIOS Y DESARROLLO RURAL
1705	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA Y PESCA
1706	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA

<b>Código</b>	<b>CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO</b>
1801	SECRETARÍA GENERAL
1802	DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES
1803	DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

<b>Código</b>	<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>
5000	BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
5200	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
5400	INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO REGIÓN DE MURCIA
5700	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
5800	INST. MURC. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO
5900	AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

<b>Código</b>	<b>INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL</b>
5101	DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS
5102	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
5103	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES
5104	DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN

<b>Código</b>	<b>CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>
0401	CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA

<b>Código</b>	<b>INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>
7100	INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

<b>Código</b>	<b>INSTITUTO DE INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>
7200	INSTITUTO DE INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA

**ANEXO VI**

A los exclusivos efectos de la definición y valoración de la función genérica a que se refiere la Base General 30ª de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se realizarán en el presente concurso las siguientes asimilaciones / equivalencias:

**a) Dentro de la línea de puestos de Jefatura:**

<b>Con los puestos de trabajo de Jefe de Servicio</b>	
JV	Jefe de Servicio
DF	Director C.N. F.P.O.C.
S8	Secretario
SE	Secretario Técnico
JS	Servicio
J7	Coordinador
J6	Jefe Unidad
IV	Interventor Delegado
IN	Inspector General de Servicios
ID	Interventor Delegado
GR	Gerente
DT	Director

<b>Con los puestos de trabajo de Jefe de Sección o nivel 25 y/o 22</b>	
JC	Jefe de Sección
HB	Habilitación General
JW	Jefe Oficina Elecciones
	Jefe Oficina Supervisión Proyec.
	Jefe Laboratorio
	Jefe Parque
	Jefe Inspección Tributaria
	Jefe Departamento
	Jefe Unidad
RD	Recaudador Adjunto
CA	Director Oca
DV	Director Centro
DH	Director Centro Acogida
	Director Técnico Enfermería
	Director O. Empleo
DO	Director O. Empleo
DZ	Veterinario Matadero
DA	Administrador
SD	Jefe Sección
HG	Habilitado General
CH	Coordinador Editora
JP	Jefe Control



TB	Técnico Promoción y Formación
DM	Administrador
DK	Director

<b>Con los puestos de trabajo de Jefe de Negociado</b>	
N7	Jefe de Negociado
C9	Coordinador
CX	Administrador
D3	Director Oficina de Empleo
EH	Encargado General
JE	Jefe Área O.E.
ST	Supervisor
UJ	Jefe de Unidad

**b) Dentro de la línea de puestos de trabajo operativos y/o técnicos:**

<b>Con los puestos de trabajo de Técnico Responsable, Inspector o asimilados en su nivel de complemento de destino.</b>	
TO	Técnico Responsable
J1	Jefe Unidad Inf. Estadística
I2, I3	Inspector Médico/Farmacéutico
I1	Inspector Coordinador
LA	Inspector Jefe
CO	Coord. Inspecc. Salud Pública
<b>Con los puestos de trabajo de Técnico de Gestión, Inspector o asimilados en su nivel de complemento de destino.</b>	
TC	Técnico Gestión
AO	Técnico
TZ	Técnico OCA
CD	Coordinador
JK	Jefe de Estudios
TJ	Técnico Análisis
JB	Técnico Analista
RE	Restaurador
AQ	Administrador
IS, P3	Inspector, Inspector Superior
<b>Con los puestos de trabajo de Técnico Especializado o asimilado en su nivel de complemento de destino.</b>	
BG	Técnico Especializado en Informática
TT	Técnico Especializado
TA	Técnico Especializado
GD	Gestor Sistemas Informáticos
SH	Subinspector Turismo



SV	Subinspector Medioambiental
<b>Con los puestos de trabajo de Auxiliar Coordinador o asimilados en su nivel de complemento de destino.</b>	
N5	Auxiliar Coordinador
AC	Administrador
AF	Auxiliar Coordinador Enfermería
C6	Coordinador de Servicios Móviles
J4	Jefe
JA	Jefe de Secretaría
JJ	Jefe Área O.E.
C4	Controlador PAC
V2	Verificador Coordinador
EI	Encargado Mantenimiento
GI	Gestor Sistemas Informáticos



## A N E X O VII

### SOLICITUD

#### **PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS**

**PARA EL PERSONAL DE LA MESA SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.**

#### 1 - Datos Personales

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

NIF \_\_\_\_\_ N.R.R.P. \_\_\_\_\_

Via \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_

Puerta \_\_\_\_\_ Portal \_\_\_\_\_ Escalera \_\_\_\_\_ Km \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Movil \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

#### 2 - Datos Profesionales del Solicitante

Situación Administrativa \_\_\_\_\_

#### 3 - Puestos solicitados por Orden de preferencia

Convocatoria: Orden \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ BORM \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

#### Lista Puestos de Trabajo:

Orden	Código/Dotación	Consejería	Órgano Directivo	C. Trabajo	Nivel

#### 4 - Turno de Resultas - Destino solicitado por orden de Prioridad

Consejería	Órgano Directivo	C. Destino	Municipio

#### 5 - Otros Datos (\*)

Participación condicionada por convivencia familiar. NIF del familiar \_\_\_\_\_

\* Para la efectividad de la participación condicionada, los interesados en la misma habrán de reunir los requisitos establecidos en las Bases Generales y en las Bases específicas de la convocatoria, debiendo presentar la documentación necesaria establecida en las mismas.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

La información personal que va Ud. a proporcionar en esta solicitud se integrará en un fichero de datos personales destinado a la gestión del procedimiento, actuación o trámite administrativo de que se trate. Los datos serán tratados de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. El responsable de este fichero es: Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, sito en Edif. Administrativo Infante Juan Manuel, nº 14, 30011-MURCIA, ante el que podrá Ud. ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Asimismo, mediante la presentación de esta solicitud de participación, el concursante acepta las condiciones establecidas en las Bases Generales y Específicas de la Convocatoria (B. G. 12.2).

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**A N E X O VIII****CERTIFICADO****CERTIFICACIÓN DE MERITOS DEL PERSONAL DE LA MESA SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (BASE GENERAL 14ª)**

D. \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

**CERTIFICA:** Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos y que asimismo posee los méritos a que se refiere el apartado II a fecha \_\_\_\_\_ (¹).

**I - Datos personales:**

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

NIF \_\_\_\_\_ N.R.R.P. \_\_\_\_\_

**II - Méritos:****II.A.- Antigüedad**

II.A.1.- Antigüedad Reconocida			
II.A.1.a).- Servicios totales reconocidos en la Administración			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	
II.A.1.b).- Servicios reconocidos como Funcionario de Carrera o Laboral Fijo			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	
II.A.2.- Antigüedad en el Centro de Destino			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	

**II.B.- Grado personal**

Grado personal consolidado (o plus de destino para el personal laboral)	Nivel	
---	-------	--

**II.C.- Cursos de formación y perfeccionamiento**

Denominación							
Organismo Impartidor							
Año	Duración	Carácter	Valoración Adicional				
Tipo de Acción Formativa		Tipo Evento	Superado				

**II.D.- Titulaciones académicas**

II.D.1- Titulaciones Académicas	
II.D.2- Enseñanzas de Régimen Especial impartidas por las Escuelas Oficiales de Idiomas	



**II.E.- Puesto/s de trabajo desempeñado/s en los último/s 10 años como funcionario de carrera**

Código Puesto de Trabajo		
Denominación		
Nivel de complemento de destino del puesto		
Grupos de apertura del puesto	Grupo máximo	Grupo mínimo
Duración del desempeño	Fecha de inicio	Fecha de fin
	Años	Meses

**III – Concursantes Forzosos. Puntuación adicional.**

Concursante forzoso (B.G. 10.1)	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>
Puntuación Adicional (B.G. 10.2.)	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>
Código puesto suprimido o removido	Nivel	Localidad

Y para que conste a petición del interesado, y a los efectos previstos en la Base 14ª de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, expido el presente certificado en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_.

**Fdo.:** \_\_\_\_\_.

(<sup>1</sup>) Los méritos certificados irán referidos necesaria y obligatoriamente a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



## A N E X O IX

### SOLICITUD

#### PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS

PARA EL PERSONAL CORRESPONDIENTE A LA BASE GENERAL 15ª DE LA ORDEN DE 14 DE FEBRERO DE 2008, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

#### 1 - Datos Personales

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_  
NIF \_\_\_\_\_ N.R.R.P. \_\_\_\_\_  
Vía \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_  
Puerta \_\_\_\_\_ Portal \_\_\_\_\_ Escalera \_\_\_\_\_ Km \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_  
Provincia \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ Movil \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

#### 2 - Datos Profesionales del Solicitante

- A Personal Docente no universitario de esta Administración Regional
- B Personal Estatutario de esta Administración Regional
- C Personal Funcionario de la Administración Regional en el SMS
- D Personal Funcionario de la Administración Regional en situación de servicios en otras Administraciones
- E Personal Funcionario de la Administración Regional en situación de excedencia por prestación de servicios en el Sector Público
- F Personal de otras Administraciones Públicas


#### 3 - Puestos solicitados por Orden de preferencia

Convocatoria: Orden \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ BORM \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

#### Lista Puestos de Trabajo:

Orden	Código/Dotación	Consejería	Órgano Directivo	C. Trabajo	Nivel

#### 4 - Turno de Resultas - Destino solicitado por orden de Prioridad (\*)

Consejería	Órgano Directivo	C. Destino	Municipio

(\*) Sólo podrá ser solicitado por el Personal especificado en las letras C, D y E del Punto2.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

La información personal que va Ud. a proporcionar en esta solicitud se integrará en un fichero de datos personales destinado a la gestión del procedimiento, actuación o trámite administrativo de que se trate. Los datos serán tratados de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. El responsable de este fichero es: Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, sito en Edif. Administrativo Infante Juan Manuel, nº 14, 30011-MURCIA, ante el que podrá Ud. ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Asimismo, mediante la presentación de esta solicitud de participación, el concursante acepta las condiciones establecidas en las Bases Generales y Específicas de la Convocatoria (B. G. 12.2).

EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**A N E X O X****CERTIFICADO**

**CERTIFICACIÓN DE MERITOS PARA EL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO, ESTATUTARIO, DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO EL RESTO DE PERSONAL COMPRENDIDO EN LA BASE GENERAL 15ª.**

D. \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Administración de procedencia: \_\_\_\_\_

CERTIFICA: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos y que asimismo posee los méritos a que se refiere el apartado II a fecha \_\_\_\_\_ (¹).

**I.- Datos personales:**

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

NIF \_\_\_\_\_ N.R.R.P. \_\_\_\_\_

Grupo de pertenencia \_\_\_\_\_

Cuerpo, Escala u Opción \_\_\_\_\_

Titulación académica para acceso al Cuerpo (²) \_\_\_\_\_

Funciones del Cuerpo (²) \_\_\_\_\_

**II.- Situación administrativa:**

II.A.- Situación Administrativa	
II.B.- Fecha toma posesión último puesto obtenido con carácter definitivo	

**III. - Méritos:****III.A.- Antigüedad**

III.A.1.- Antigüedad Reconocida			
III.A.1.a).- Servicios totales reconocidos en la Administración			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	
III.A.1.b).- Servicios reconocidos como Funcionario de Carrera o Laboral Fijo			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	

**III.B.- Grado personal**

Grado personal consolidado (³)		Nivel	
--------------------------------	--	-------	--

**III.C.- Cursos de formación y perfeccionamiento (⁴)**

Denominación			
Organismo Impartidor			
Año	Duración	Carácter (Homologado/No Homologado/Oficial)	

**III.D.- Titulaciones académicas**

III.D.1- Titulaciones Académicas (⁵)	
III.D.2- Enseñanzas de Régimen Especial impartidas por las Escuelas Oficiales de Idiomas (⁶)	



**III.E.- Puesto/s de trabajo desempeñado/s en los últimos 10 años como funcionario de carrera**

Código Puesto de Trabajo		
Denominación		
Nivel de complemento de destino del puesto		
Grupos de apertura del puesto	Grupo máximo	Grupo mínimo
Duración del desempeño	Fecha de inicio	Fecha de fin
	Años	Meses

Y para que conste a petición del interesado, y a los efectos previstos en la Base 15ª de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, expido el presente certificado en Murcia a

Fdo.: \_\_\_\_\_.

(1) Los méritos certificados irán referidos necesaria y obligatoriamente a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(2) Sólo se cumplimentará en el caso de personal de otras Administraciones Públicas.

(3) GRADO PERSONAL: Se adjuntará Resolución de reconocimiento del grado. No obstante, en el caso de que el funcionario tenga un grado consolidado en su Administración de origen, inferior al nivel de complemento de destino mínimo establecido en la Administración Regional para los funcionarios de su Grupo de titulación, a efectos de valoración se les tendrá en cuenta éste último.

En el caso del personal docente no universitario y al personal estatutario de la Administración Regional, se atenderá a lo establecido en la base 24.4 de las B.G.

(4) Cursos de Formación Perfeccionamiento: Sólo serán objeto de valoración los convocados, organizados u homologados por Institutos o Escuelas Oficiales de Formación de Funcionarios, así como aquellos establecidos en la base 25ª de las B.G. Se adjuntará fotocopia compulsada de cada curso.

(5) Se indicarán todas las titulaciones que el concursante poseyera, de acuerdo con la base 26ª de las B.G. Se adjuntará fotocopia compulsada de las mismas.

(6) Se indicarán todas las enseñanzas de las EOI de este ciclo que el concursante poseyera.

**ANEXO XI****CERTIFICADOS DE ÁREAS FUNCIONALES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DE  
LOS PUESTOS DE TRABAJO.**

<b>I.- ORGANO CERTIFICADOR</b>	
Nombre	
D.N.I.	
Cargo	
Consejería u Organismo Autónomo	

**CERTIFICA:** Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el concursante cuyos datos se indican a continuación

<b>II.- DATOS PERSONALES DEL CONSULTANTE</b>	
DNI	
Nombre y Apellidos	
NRRP	
Grupo actual de pertenencia	
Cuerpo, Escala u Opción actual	

Y cuya situación administrativa es la siguiente

<b>III.- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
Servicio Activo (o situaciones que den lugar a reserva de puesto)	
Otras situaciones administrativas (Excedencia voluntaria por interés particular, excedencia para el cuidado de familiares transcurrido el periodo con derecho a reserva de puesto, excedencia forzosa, excedencia por razón de violencia sobre la mujer funcionaria, servicios en otras Administraciones o suspensión de funciones)	

Ha desempeñado el siguiente/los siguientes puesto/s de trabajo

<b>IV.- ÁREAS FUNCIONALES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DESEMPEÑADOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.</b>			
(Código)	Denominación		
	Nivel de Complemento de Destino del puesto		
	Grupos de apertura del puesto	Grupo máximo	Grupo mínimo
		FU/LA	FI/LE
	Relación jurídica bajo la que lo desempeñó		
	Duración del desempeño	Fecha de inicio	Fecha de fin
		Años	Meses



Cuyas funciones específicas y área funcional, en su caso, son las siguientes:

Puesto de estructura (1)	Puesto de estructura del que depende	
		Código
	Denominación	
Decreto de Estructura (2)	Nº/Fecha	
	BORM nº/fecha	
	Artículo	
<b>FUNCIONES DESEMPEÑADAS</b>	1.-	
	2.-	
	3.-	
	4.-	
	5.-	
Área funcional, en su caso	A. Técnica	
	A. Sanitaria-asistencial	
	A. de Gestión económica	
	A. de Gestión Administrativa General	

Murcia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de

Fdo.:

- (1) Se señalará esta opción en el supuesto de que el puesto cuyas funciones se certifican derive de unidades administrativas configuradas en los correspondientes Decretos de Estructura, apareciendo como tipo de puesto singularizado en las Relaciones de Puestos de Trabajo. En caso contrario, deberá señalarse el código y la denominación del puesto de estructura del que depende y cuyas funciones se certifican.
- (2) Deberá señalarse en todo caso el artículo del Decreto de Estructura del que derivan las funciones literales desarrolladas en el presente.
- (3) En relación con el área funcional, sólo procederá certificar la misma en aquellos puestos que, de acuerdo con la Base General 21ª sean susceptibles de concursos de provisión específica.



## A N E X O XII

### SOLICITUD

#### RENUNCIA A LA PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE MERITOS (BASE GENERAL 37ª)

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_  
NIF \_\_\_\_\_ N.R.R.P. \_\_\_\_\_  
Via \_\_\_\_\_  
Número \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_ Puerta \_\_\_\_\_ Portal \_ Escalera \_\_\_\_\_ Km \_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_  
Provincia \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ Movil \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

#### Expone:

- Que he participado en la convocatoria del Concurso de Méritos, convocado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_ (Boletín Oficial de la Región de Murcia de \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_)
- Que a fecha de presentación de la presente solicitud, no se ha publicado la Resolución provisional del mismo.
- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, y la Base General 37 de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, **renuncio a la totalidad de los puestos de trabajo solicitados en el concurso de méritos** citado en el exponiendo primero.

#### Solicita:

La aceptación de la renuncia al concurso de traslados convocado en la Orden mencionada anteriormente.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_.

**CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS  
Avda. Infante Juan Manuel, nº 14 – 30071 – MURCIA**



**A N E X O XIII**

**SOLICITUD**

**SUBSANACIÓN DE CONCURSANTES EXCLUIDOS U OMITIDOS A LOS CONCURSO DE MÉRITOS (BASE GENERAL 17ª)**

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

NIF \_\_\_\_\_ N.R.R.P. \_\_\_\_\_

Via \_\_\_\_\_

Número \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_ Puerta \_\_\_\_\_ Portal \_ Escalera \_\_\_\_\_ Km \_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Movil \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

**Expone:**

- Que ha participado en la convocatoria del Concurso de Méritos, convocado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201 \_\_\_\_\_ (Boletín Oficial de la Región de Murcia de \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_)
- Que publicada la Resolución Provisional de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200 \_\_\_\_\_, por la que se aprueba los concursantes admitidos y excluidos al concurso de referencia, y figurando en la misma como: (marcar con una cruz )

*Excluido total.*

*Excluido parcialmente a alguno/s de el/los puesto/s solicitado/s.*

*Omitido.*

**Solicita:**

La admisión al Concurso de Traslados, por los motivos que se indican a continuación, adjuntando la documentación acreditativa:

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_.

**CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS  
Avda. Infante Juan Manuel, nº 14 – 30071 - MURCIA**



## A N E X O XIV

### PARTICIPACIÓN CONDICIONADA

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con D.N.I. n.º \_\_\_\_\_, Funcionario/a del Cuerpo/Escala/Opción \_\_\_\_\_, con destino en la Consejería /Organismo Autónomo \_\_\_\_\_, y domicilio en (C/ Avda.) \_\_\_\_\_ de (Localidad) \_\_\_\_\_, (CP \_\_\_\_\_), provincia de \_\_\_\_\_ y puesto con carácter definitivo, código \_\_\_\_\_, en la Consejería /Organismo Autónomo \_\_\_\_\_.

Y D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con D.N.I. n.º \_\_\_\_\_, Funcionario/a del Cuerpo/Escala/Opción \_\_\_\_\_, y domicilio en (C/ Avda.) \_\_\_\_\_ de (Localidad) \_\_\_\_\_ (CP \_\_\_\_\_), provincia de \_\_\_\_\_, teniendo reservado con carácter definitivo el puesto de trabajo código \_\_\_\_\_ en la Consejería /Organismo Autónomo \_\_\_\_\_.

#### EXPONEN:

Que, habiéndose publicado Orden de \_\_\_\_\_, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo abiertos a los Cuerpos, Escalas u Opciones de adscripción de ambos (BORM n.º \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_).

Que, habiendo ambos solicitantes participado en el concurso anterior dentro del plazo legal establecido para ello.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Base 8<sup>a</sup> de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos,

#### SOLICITAN

Que por razones de convivencia familiar se condicione las peticiones de puestos de trabajo realizadas en ambas solicitudes a que los abajo firmantes obtengan destino en (la localidad X), entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos, salvo manifestación expresa en contrario o renuncia a esta participación condicionada por alguno de los concursantes, adjuntando a los efectos anteriores, la siguiente documentación

- 1.- *Fotocopia de la solicitud de participación en el concurso de méritos de referencia de ambos concursantes.*
- 2.- *Fotocopia compulsada del libro de familia o similar que acredite la relación de convivencia familiar entre ambos solicitantes.*

Murcia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.

Fdo.:

Fdo:

**CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS  
Avda. Infante Juan Manuel, nº 14 – 30071 – MURCIA**



**A N E X O XV**

**SOLICITUD**

**ALEGACIONES A LA VALORACIÓN DE LOS MERITOS GENERALES  
(BASE GENERAL 34ª)**

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_  
 NIF \_\_\_\_\_ N.R.R.P. \_\_\_\_\_  
 Vía \_\_\_\_\_  
 Número \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_ Puerta \_\_\_\_\_ Portal \_ Escalera \_\_\_\_\_ Km \_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_  
 Provincia \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

**Expone:**

- Que ha participado en la convocatoria del Concurso de Méritos, convocado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_ (Boletín Oficial de la Región de Murcia de \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_)
- Que finalizada la fase de valoración de todos los méritos y expuesta la Resolución de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201 \_\_\_\_\_, conforme a lo establecido en la Base General 34ª de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, formulo las siguientes alegaciones:

**A – Antigüedad.**

- A.1) Servicios totales reconocidos en la Administración \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 A.2) Servicios reconocidos como Funcionario de Carrera o Laboral Fijo \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 A.3) Antigüedad en el Centro de Destino \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**B - Grado personal.**

**C - Titulaciones académicas.**

**D – Trabajo desarrollado.**

**Solicita:**

La rectificación de las puntuaciones obtenidas, en el sentido de las alegaciones efectuadas

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_.

**CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS  
Avda. Infante Juan Manuel, nº 14 – 30071 – MURCIA**